

Ilustre Municipalidad de SANTIAGO

Decreto Secc. 3ra.

Nº 5351

SANTIAGO, 20 de noviembre de 2020

VISTOS:

El llamado a concurso público para proveer cargo vacante en la Planta Municipal, (publicado el día viernes 21 de agosto de 2020, en el Diario El Mercurio); las actas Nº 04.1 Entrevistas Concurso Público, Nº 04.2 Entrevistas Concurso Público, Nº05 Orden Puntajes Entrevistas y Nº06 Terna Cargo Subdirector de Administración de Personas; en la planta Directivos, Escalafón de Especialidad Subdirector de Administración de Personas grado 6º, que desempeñará en la unidad que se señala; y,

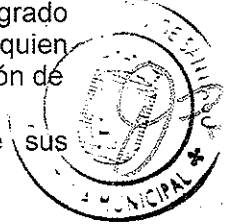
TENIENDO PRESENTE:

La Ley Nº. 18.883 de fecha 29 de diciembre de 1989 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº20.922 de fecha 16 de mayo de 2016 que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; el Reglamento Nº915 de fecha 11 de diciembre de 2019, que Adecua, Modifica y Establece la Planta del Personal de la Ilustre Municipalidad de Santiago; y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido en DFL. Nº 1, de 2006.

DECRETO:

NOMBRASE a contar del 1º de enero de 2021, en la planta Directivos, Escalafón de Especialidad Subdirector de Administración de Personas grado 6º, al señor JORGE FRANCISCO SANTA MARÍA ARAYA, RUN Nº [REDACTED] quien desempeñará funciones en la Dirección de Gestión de Personas. - Depto. de Administración de Personas.

El funcionario señalado anteriormente tiene sus antecedentes personales registrados en Contraloría General de la Republica.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

FIRMADO:



PATRICIO OSSA CORTES  
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE FRANCISCO SANTA MARÍA ARAYA  
ALCALDE DE SANTIAGO

DBG.LGR./rav.

DOC.Nº 3717900

19074